

SOBRE EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL DEL GOBIERNO DEL P.P.

El agua es un bien necesario e insustituible para el bienestar de las personas, el desarrollo económico, la protección y conservación de; medio ambiente los entornos naturales y la salud. Es un elemento esencial para la agricultura, la industria y la generación de energía y está muy ligado tanto al ocio, como a la pervivencia de culturas y modos de vida tradicionales; siempre determinante en el desarrollo y el progreso de cualquier territorio, de cualquier pueblo. Es un recurso limitado que dependiendo de las condiciones naturales y de los usos que le de la sociedad, puede llegar a ser escaso.

Las políticas hidráulicas desarrolladas por todas las administraciones públicas de los últimos 60 años en el estado español, tienen su base en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933, que sin duda, en su época, resultaría un proyecto innovador, pero el posterior desarrollo económico y social del país con la aparición de determinados sujetos sociales, intereses y sensibilidades, así como de un crecimiento territorialmente desequilibrado y nada planificado han agotado ese modelo de gestión del agua, caracterizado en políticas de oferta y en la construcción de enormes y costosas infraestructuras que han demostrado sobradamente su incapacidad para resolver los problemas actualmente existentes.

Estas administraciones se han desentendido de los conocimientos y experiencias desarrollados en países con problemáticas semejantes que han obtenido excelentes resultados con políticas distintas en la gestión de la demanda de agua, de ahorro, reutilización y planificación.

El Plan Hidrológico Nacional, que prevé una inversión de 3.019.726 millones de pesetas, aunque la experiencia nos dice que los costes finales de las obras públicas suelen superar ampliamente el presupuesto inicial, supone una gran operación económica que beneficiará sobre todo a las grandes empresas constructoras, las compañías eléctricas y las grandes explotaciones agrícolas y ganaderas del Arco Mediterráneo, que son sin duda las grandes beneficiarias de la privatización de la gestión del agua emprendida, por el Partido Popular, y también una estratagema política encaminada a incrementar influencias en el electorado, consolidando los poderes autonómicos afines al gobierno de dicho partido.

El gobierno del P.P. propone un PHN cuyo centro es el trasvase del Ebro a Levante, apoyándose en dos conceptos clave: El supuesto, excedente de la Cuenca del Ebro y el falaz argumento de la solidaridad interterritorial. Su discurso teórico, favorecer a los agricultores del área Mediterránea con tales excedentes.

Estudios realizados por expertos en la materia, vienen a cuestionar la rentabilidad que para la agricultura tradicional de estructura familiar, tendría el aprovechamiento de las aguas trasvasadas, ya que el coste de las mismas, incluyendo la enorme pérdida de agua que por diversos factores (distintos niveles de transporte y distribución, evaporación, etc.) se da en cualquier operación trasvasista viene a incrementar el precio final por litro aprovechado, haciendo poco competitivo en el mercado el producto agrario. De ahí la certeza, que el verdadero objetivo del trasvase es favorecer a otros sectores ajenos a este sector de la agricultura.

El sector agrario español necesita ser modernizado, racionalizando la extensión y calidad de los regadíos, seleccionando adecuadamente los cultivos para alcanzar un desarrollo sostenible, económica, social y medioambientalmente y el PHN no camina en esa dirección pues como se ha dicho anteriormente, la agricultura no va a ser la principal beneficiaria del trasvase. A pesar de ello, se manifiesta la intención de apuntalar el modelo de desarrollo dominante en el Levante, en el que la agroindustria juega un papel crucial, sin entrar a considerar que el espectacular desarrollo agrícola en la zona no depende solo de los recursos naturales presentes y del empleo de modernas técnicas de cultivo, sino fundamentalmente de unos factores extremadamente cuestionables:

- La sobreexplotación de la mano de obra, en muchos casos inmigrantes, sin respetar frecuentemente la legalidad vigente.
- La sobreexplotación insostenible de los recursos hídricos sin respetar frecuentemente la legalidad vigente.
- La connivencia de las administraciones públicas con esta situación.

Probablemente, el cumplimiento de la legislación vigente reduciría las superficies de regadío, los márgenes de todas las producciones y provocaría una reestructuración del sector.

Además, no hay tal excedente en la Cuenca del Ebro. Una disminución de su cauce, afectaría gravemente a las condiciones económicas y medioambientales de los distintos territorios de la Cuenca y fundamentalmente al Delta, las playas litorales y la plataforma costera, uno de cuyos medios de vida esenciales es la pesquería y el cultivo de mariscos. El Delta del Ebro, es uno de los espacios naturales emblemáticos de la península, resultando la segunda zona húmeda más importante de España después de Doñana y amparado por casi todas las figuras de protección. Según diversas fuentes del mundo científico, el trasvase del Ebro, produciría un grave incremento de la salinidad aumentando la cuña salina aguas arriba y poniendo en peligro todo el ecosistema y forma de vida de la zona.

Por otra parte, el trasvase Ebro-Segura, refuerza las desigualdades territoriales entre distintas comunidades autónomas, fomentando además una notable dependencia social y económica de las cuencas cedentes, generalmente comarcas del interior, en relación con las cuencas receptoras, bajo el imperio de pretendidas tendencias económicas naturales, imponiendo profundos desequilibrios territoriales e hipotecando el desarrollo y el futuro de aquellas. La asunción del concepto de que el agua pase a ser un bien económico, susceptible de ser comprado y vendido acarreará una importante pérdida de población para el campo y la montaña. Merced a las presas que son necesarias para regular los cauces a trasvasar, las comarcas de la montaña y del interior de la península, aumentarán su despoblación, viendo inundados sus valles y sus pueblos, alejando las posibles inversiones, seguirán desvertebrándose, padeciendo el olvido y la desertización. Desaparecerán sus medios tradicionales de vida, impidiendo además nuevas formas de desarrollo económico ligado a sectores que viven del turismo rural asociado a la existencia de espacios naturales bien conservados. No cabe acusar de insolidaridad a los pueblos que necesitan el agua para sobrevivir, mas que en un discurso demagógico e irresponsable. Las presas anegan estas tierras y sin presas, no es posible el trasvase.

España es el país de la Unión Europea con mayor número de presas por habitante y resulta, en cifras absolutas el 4º país del mundo en número de embalses. Sin embargo, los problemas derivados de la escasez y mala calidad de las aguas se mantienen y periódicamente se acentúan. No obstante, el PHN del Partido Popular, prioriza la construcción de 116 nuevos embalses, de los que 50 están cuestionados por razones ambientales.

Es indispensable una planificación hidrológica basada en criterios de modernidad y sostenibilidad que priorice la conservación del agua como un importante patrimonio, así como la gestión de la demanda, evitando la contaminación de las aguas, implantando medidas de ahorro, promoviendo la mejora de los regadíos, la reutilización y la desalación, y prestando especial atención a la protección de los ecosistemas fluviales. La planificación del agua debe integrarse además con otras políticas sectoriales como la Política ambiental y la Ordenación del Territorio, teniendo en cuenta además la Directiva Marco Europea sobre la materia, que obliga al cumplimiento de todos los países asociados.

La Federación de Servicios Financieros y Administrativos de Comisiones Obreras, considera necesario la elaboración de un Plan Hidrológico que modernice y reoriente la política hidrológica con criterios de sustentabilidad, basada en la planificación de la gestión de la demanda y la distribución del agua disponible, de una manera racional y respetuosa con todos los territorios afectados por dicha política, manifestándose contraria a la privatización de la gestión de un recurso que por algunos sectores en vez de un bien público es considerado una oportunidad de negocio, exigiendo por tanto que el proyecto elaborado por el gobierno del P.P. sea retirado, abriendo un amplio debate en el conjunto de la sociedad, a través de las Instituciones y organizaciones representativas de los sectores más afectados, al objeto de alcanzar un acuerdo que permita establecer una Política hidrológica a largo plazo, adecuada a las verdaderas necesidades del conjunto de la sociedad, solidaria con el desarrollo equilibrado de todos los pueblos del estado español y respetuosa con el equilibrio medioambiental como auténtico patrimonio natural necesitado de protección en el inmediato futuro.